



Municipalidad distrital de
MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2024-MDM

Miraflores, 09 de mayo de 2024.

VISTOS: El documento ingresado con Expediente N° 6217-2024 y la Hoja de Coordinación N° 00223-2024-GBSYDH/MDM emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, según el artículo 2, numeral 2.1, de la Ley que Establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 31554, en cada municipalidad provincial y distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado y reconocido mediante resolución de alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un o una nutricionista representante del Ministerio de Salud, un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el correspondiente gobierno regional, tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche - elegidos democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2024-MDM de fecha 11 de enero de 2024 se aprueba la conformación del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES para el periodo enero del año 2024 a diciembre de 2025.

Que, mediante Oficio N° 0161-2024-GRA/GRAG-OAA remitido por el Ing. Eduardo Pino Chávez, Jefe de la Oficina Agraria Arequipa de la Gerencia Regional de Agricultura se señala que al haber cambiado la directiva de la Sociedad Agrícola de Arequipa - SADA es que se acredita a KARLA JUANA PONCE ZÚÑIGA como miembro Titular y a ROE GONZALO ARENAS JIMÉNEZ como miembro Alterno, en representación de productores agropecuarios del Distrito a fin de que formen parte del Comité de Vaso de Leche.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 00223-2024-GBSYDH-MDM emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano se solicita, en atención al Oficio N° 0161-2024-GRA/GRAG-OAA remitido por el Jefe de la Oficina Agraria Arequipa de la Gerencia Regional de Agricultura, la modificación del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 012-2024-MDM incorporando a Karla Juana Ponce Zúñiga como Titular y a Roe Gonzalo Arenas Jiménez como Alterno, en representación de productores agropecuarios de la Gerencia Regional de Agricultura.

Estando a las consideraciones expuestas y conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a partir de la fecha, como **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES PARA EL PERIODO ENERO DEL AÑO 2024 A DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, en representación de la **GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA**, a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PVL	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA
KARLA JUANA PONCE ZÚÑIGA	INTEGRANTE TITULAR	REPRESENTANTE GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
ROE GONZALO ARENAS JIMÉNEZ	INTEGRANTE ALTERNO	REPRESENTANTE GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los citados integrantes, cumplir cabalmente sus facultades y obligaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
SECRETARÍA GENERAL
ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ALCALDÍA
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE